

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****23708** MORATA HISPANIA, S.A.

Se hace constar, a efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, que en la Junta General Universal de Accionistas de Morata Hispania, Sociedad Anónima, de fecha 29 de junio de 2012, se adoptó el acuerdo de reducir el capital social a la suma de 2.836.960 euros, con la finalidad de proceder al restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, tomando como base de la operación el Balance cerrado al 31 de diciembre de 2011, debidamente verificado por los Auditores de Cuentas de la Sociedad, con disminución del valor nominal de las acciones a la cantidad de 47,60 euros por acción, con la consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos Sociales, que queda con la siguiente redacción: "El capital social, que está totalmente suscrito y desembolsado, se fija en la cantidad de dos millones ochocientos treinta y seis mil novecientos sesenta euros (2.836.960 euros), y estará representado por cincuenta y nueve mil seiscientas acciones al portador, de clase y serie única, de cuarenta y siete euros con sesenta céntimos de euro de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas y numeradas correlativamente del uno al cincuenta y nueve mil seiscientos, ambos inclusive. Las acciones están representadas por medio de títulos, que podrán ser unitarios o múltiples".

Cartagena (Murcia), 25 de julio de 2012.- El Administrador único.

ID: A120057609-1